da", en reclamación por despido, registrado con el número 500 de 2009, se ha acordado citar a "E Vallecas 2007, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 2009, a las diez y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "E Vallecas 2007, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2009.— La secretaria judicial (firmado).

(03/38.162/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

**EDICTO** 

Doña María José Molina de Juana, secretaria sustituta del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Arroyo García, don Juan Rafael García Viñolas, don José Antonio Muñoz Villalba, don Íker Achutegui del Río, don Borja Mosquera Ruiz, don Nelson Jairo Ocampo Aristizábal y don Francisco Castillo Fernández, contra Fondo de Garantía Salarial, "Justo Emiber, Sociedad Limitada", "Mensajería Urgente Mediterránea, Sociedad Limitada", "Cargo Express Network, Sociedad Limitada", y "Cargoline, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.429 de 2009, se ha acordado citar a "Cargoline, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 2009, a las dieciocho y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Cargoline, Sociedad Limitada", se expide la presente

cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2009.— La secretaria judicial (firmado).

(03/38.161/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

**EDICTO** 

Doña María José Molina de Juana, secretaria sustituta del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Jiménez Durán, contra "Centro Médico Doctor Enrique del Rey, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.476 de 2009, se ha acordado citar a "Centro Médico Doctor Enrique del Rey, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 2009, a las dieciocho horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Centro Médico Doctor Enrique del Rey, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2009.— La secretaria judicial (firmado).

(03/38.159/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Aitor de Frutos de Frutos, contra don David Ortega Valero, "Las Cosas Bien Hechas, Comunidad de Bienes", y don Francisco Javier Ortega Valero, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.336 de 2008, se ha acordado citar a don David Ortega Valero, "Las Cosas Bien Hechas, Comunidad de Bienes", y don Francisco Javier Ortega Valero, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero de 2010, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la

celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don David Ortega Valero, "Las Cosas Bien Hechas, Comunidad de Bienes", y don Francisco Javier Ortega Valero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2009.— La secretaria judicial (firmado).

(03/38.154/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

**EDICTO** 

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de "Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", contra don Juan José Bautista Coronilla, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y "Comercial Venalca, Sociedad Limitada", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 742 de 2009, se ha acordado citar a don Juan José Bautista Coronilla y "Comercial Venalca, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de febrero de 2010, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan José Bautista Coronilla y "Comercial Venalca, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2009.— La secretaria judicial (firmado).

(03/38.174/09)